



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Viernes 25 de Abril de 2014

Año XVC

No. 33 Alcance II

Características 114212816

Permiso 0341083

Oficio No. 4044 23-IX-1991

C O N T E N I D O

PODER EJECUTIVO

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL DÍA LUNES 28 DE ABRIL DEL AÑO 2014 PARA RECIBIR EN SESIÓN SOLEMNE AL LICENCIADO ÁNGEL HELADIO AGUIRRE RIVERO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE DÉ UN MENSAJE ALUSIVO A SU TERCER INFORME DE GOBIERNO Y SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARA LA MISMA.....

2

PODER EJECUTIVO

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL DÍA LUNES 28 DE ABRIL DEL AÑO 2014 PARA RECIBIR EN SESIÓN SOLEMNE AL LICENCIADO ÁNGEL HELADIO AGUIRRE RIVERO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE DÉ UN MENSAJE ALUSIVO A SU TERCER INFORME DE GOBIERNO Y SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARA LA MISMA.

Al margen un sello con el Escudo Oficial que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Legislativo.

LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

C O N S I D E R A N D O

Que en sesión de fecha 10 de abril del 2014, los Diputados Bernardo Ortega Jiménez, Héctor Apreza Patrón, Mario Ramos del Carmen, Delfina Concepción Oliva Hernández, Arturo Álvarez Angli, Jorge Salazar Marchan y Emiliano Díaz Román, integrantes de la Comisión de Gobierno, presentaron la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Legislatura

al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, establece el día 28 de abril del año 2014, para recibir en Sesión Solemne al Licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que dé un mensaje alusivo a su Tercer Informe de Gobierno, en los siguientes términos:

"Que en esta misma sesión, el Pleno de esta Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio número **SGG/JF/402/2014**, de fecha ocho de abril del año en curso, suscrito por el Doctor Jesús Martínez Garnelo, Secretario General del Gobierno del Estado, quien por instrucciones del C. Licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y en cumplimiento de lo establecido por los artículo 74 fracción VIII y 43 fracción I, de la Constitución Política local, hace entrega del Informe por escrito pormenorizado del estado que guarda la Administración Pública de la Entidad correspondiente al Tercer año de Ejercicio Constitucional.

Asimismo y mediante oficio

SGG/JF/403/2014, de fecha nueve de abril del año dos mil catorce, suscrito por el Secretario General de Gobierno del Estado, se hace del conocimiento a esta Soberanía Popular, que el Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, acudirá ante el Pleno de esta Soberanía Popular, en la segunda quincena del mes de abril, a leer un mensaje sobre su Tercer Informe de Gobierno, por lo que solicita a este Poder Legislativo tenga a bien señalar fecha y hora, con el fin de cumplir con esa obligación constitucional.

Que en virtud a lo anterior y en términos del Artículo 43 en correlación con el 74 fracción VIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el Titular del Poder Ejecutivo, envió dentro de la primera quincena de Abril, el informe escrito pormenorizado del estado que guarda la Administración Pública de la Entidad correspondiente al año natural inmediato anterior.

Que en los términos antes señalados, y como lo hace del conocimiento en su solicitud el Gobernador del Estado, presentó su informe por escrito en la primera quincena de abril, asimismo, informó que acudirá ante el Pleno del Congreso para leer un mensaje sobre dicho informe, solicitando se haga del conocimiento del Pleno y se señale fecha y hora para llevar a cabo dicho acto.

Que en términos del artículo 43 de la Constitución Política Local, en correlación con la fracción V del artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, si el Gobernador Constitucional del Estado, acude ante el Pleno del H. Congreso del Estado, a leer un mensaje sobre su informe de gobierno, dicha sesión será Solemne.

Que la sesión solemne en la que se reciba al ciudadano Gobernador Constitucional para dar un mensaje alusivo a su Tercer Informe de Gobierno, es un acto republicano y democrático, el cual al desarrollarse ante el Poder Legislativo, que es la representación de la ciudadanía a través del voto popular, debe de servir como ejercicio para la transparencia y rendición de cuentas.

Que este sentido, los integrantes de la Comisión de Gobierno de esta Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, por las necesidades propias de logística y organización, consideramos procedente que la Sesión Solemne se lleve a cabo el día lunes 28 de abril del año en curso, en punto de las 11 horas de la mañana.

Que de igual forma y dada la trascendencia y relevancia que representa tan importante evento, los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, consideran pertinente que las

fuerzas políticas que integran esta legislatura emitan postura respecto al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de ahí que se considere dentro del de-sahogo del orden del día la participación de un diputado por cada Fracción y Representación Parlamentaria, ante la presencia del ciudadano Gobernador".

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 10 de abril del 2014, la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por los Diputados Bernardo Ortega Jiménez, Héctor Apreza Patrón, Mario Ramos del Carmen, Delfina Concepción Oliva Hernández, Arturo Álvarez Angli, Jorge Salazar Marchan y Emiliano Díaz Román, integrantes de la Comisión de Gobierno.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL DÍA LUNES 28 DE ABRIL DEL AÑO 2014 PARA RECIBIR EN SESIÓN SOLEMNE

AL LICENCIADO ÁNGEL HELADIO AGUIRRE RIVERO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE DÉ UN MENSAJE ALUSIVO A SU TERCER INFORME DE GOBIERNO Y SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARA LA MISMA.

PRIMERO.- El Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, establece el día 28 de abril del año 2014, para recibir en Sesión Solemne al Licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que dé un mensaje alusivo a su Tercer Informe de Gobierno.

SEGUNDO.- La sesión iniciará en punto de las 11:00 horas del día 28 de abril y se sujetará al siguiente:

Orden del Día:

LISTA DE ASISTENCIA
DECLARACIÓN DE QUÓRUM E
INICIO DE LA SESIÓN.

1.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE PARA RECIBIR EL MENSAJE DEL LICENCIADO ÁNGEL HELADIO AGUIRRE RIVERO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SOBRE EL TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA ENTIDAD.

(DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DIPUTADOS ENCAR-

GADA DE INTRODUCIR AL RECINTO OFICIAL AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS O AL REPRESENTANTE PERSONAL, EN SU CASO, AL LICENCIADO ÁNGEL HELADIO AGUIRRE RIVERO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO).

RECESO.

2.- HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

3.- FIJACIÓN DE POSTURA DE UN DIPUTADO POR REPRESENTACIÓN Y FRACCIÓN PARLAMENTARIA, HASTA POR UN TIEMPO DE 5 MINUTOS. (PANAL, PT, PVEM, PAN, MC, PRI Y PRD)

4. MENSAJE DEL CIUDADANO ÁNGEL HELADIO AGUIRRE RIVERO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

5.- CONTESTACIÓN DEL INFORME POR LA PRESIDENTA DEL CONGRESO.

6.- MENSAJE ALUSIVO POR EL REPRESENTANTE DEL JEFE DEL ESTADO MEXICANO.

7.- ENTONACIÓN DEL HIMNO A GUERRERO.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERCERO.- Se autoriza a la Comisión de Gobierno, para que resuelva los casos imprevistos

para el desahogo de la presente Sesión Solemne.

CUARTO.- Emítase el Decreto correspondiente y notifíquese a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes y comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general.

T R A N S I T O R I O S.

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá sus efectos el día de su aprobación.

SEGUNDO. Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Dirección de Administración del H. Congreso del Estado, realicen las acciones y gestiones pertinentes para el cumplimiento del presente acuerdo.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los diez días del mes de abril del año dos mil catorce.

DIPUTADA PRESIDENTA.
MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA.
Rúbrica.

DIPUTADO SECRETARIO.
EMILIANO DÍAZ ROMÁN.
Rúbrica.

DIPUTADO SECRETARIO.
ROGER ARELLANO SOTELO.
Rúbrica.



**SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO**
DIRECCIÓN GENERAL
DEL PERIÓDICO OFICIAL

PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD DE LOS SERVICIOS
EDIFICIO TIERRA CALIENTE
1er. Piso, Boulevard René Juárez Cisneros,
Núm. 62, Col. Recursos Hidráulicos
C. P. 39075 CHILPANCINGO, GRO.
TEL. 747-47-197-02 y 747-47-1-97-03

TARIFAS

INSERCIONES

POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA	\$ 2.01
POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 3.36
POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 4.71

SUSCRIPCIONES EN EL INTERIOR DEL PAIS

SEIS MESES	\$ 337.12
UN AÑO	\$ 723.36

SUSCRIPCIONES PARA EL EXTRANJERO

SEIS MESES	\$ 543.70
UN AÑO	\$ 1,167.48

PRECIO DEL EJEMPLAR

DEL DIA	\$ 15.47
ATRASADOS	\$ 23.55

**ESTE PERIODICO PODRA
ADQUIRIRSE EN LA ADMINISTRACION
FISCAL
DE SU LOCALIDAD.**